

117460

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sociedad: HILADOS MOHAIR, Sociedad Anónima.- SABADELL (Barcelona).



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la producción de felpas rizadas"  
a favor de la Sociedad: HILADOS MOHAIR, Sociedad Anónima,  
de nacionalidad española, domiciliada en SABADELL (Barcelo-  
na), calle de Mosén Jacinto Verdaguer, números 9 y 11.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

Las felpas que se llaman de rizo cortado llevan cada uno de los hilos que componen la superficie velluda del tejido nombrada "pelo" de modo que se caracteriza por presentar permanentemente una forma ondulada o espiral, obtenida  
5 en dichos hilos antes de su textura, los cuales por otra parte están constituidos con mechas muy gruesas que se someten a una sobretorsión y que por su naturaleza no podían ser aplicadas para tejer las felpas más que en los telares llamados de varillas, en los cuales tales mechas se emplean  
10 como hilos de urdimbre constitutivos del "pelo" en ciertas pasadas del ligamento, aplicándose sobre unas varillas grue-



1  
sas que pueden ser de diámetro variable y que, obrando a ma-  
nera de moldes, al ser separadas o extraídas del tejido dejan  
formados los ojos o vaguillas que han de constituir, como se  
ha dicho, la superficie velluda del mismo.

5           Por el procedimiento objeto de la patente de invención  
a que se refiere la presente memoria descriptiva, se sim-  
plifica notablemente dicho sistema de producción de felpas,  
puesto que el ondulado previo del hilo constitutivo del "pelo"  
se obtiene sin torsión alguna de la mecha, pudiendo dicho  
10 hilo por otra parte ser trabajado en telares de doble tela  
superpuesta, con lo cual se consigue una producción cuatro  
veces mayor que en los telares que hasta el presente se han  
venido empleando para obtener las felpas rizadas.

15           El nuevo procedimiento de que se trata consiste esen-  
cialmente en preparar una mecha, que no es preciso que lle-  
ve torsión, aprisionándola entre las espiras de dos o más  
hilos que se aplican sobre la misma formando espirales de  
direcciones recíprocamente contrarias, para que conjuntamen-  
te resulte un filamento resistente a la tensión, puesto que  
20 la disgregación de las fibras constitutivas de la mecha no  
puede tener lugar, ya que las mismas están imposibilitadas  
de resbalar y de separarse unas de otras, por consecuencia  
de la protección y amparo que les proporcionan las espiras  
de los hilos que las rodean y que en realidad son los que  
25 actúan como elemento de resistencia a la tracción, dejando  
a la mecha exenta de sus efectos.

Para mayor claridad, en el dibujo adjunto se representa,



en escala ampliada y de un modo esquemático, un trozo de mecha preparada tal como antes se ha explicado. En A se supone dispuesto el conjunto de fibras constitutivas del cuerpo de la mecha, sobre el cual se han dispuesto dos hilos B y C arrollados formando espirales de direcciones contrarias y que aprisionan dichas fibras para formar en conjunto un filamento que presenta bastante resistencia a la tracción, dificultándose la disgregación de las fibras de la mecha, por lo cual resultan estos filamentos aptos para ser aplicados al trabajo ejecutado con telares de doble tela superpuesta.

Para obtener el rizado u ondulado de los hilos de "pelo" formados tal como acaba de explicarse, se hace con ellos un tejido de punto, preferiblemente en telares de los que trabajan con agujas selfactinas o de lengüeta; y, una vez formado, este tejido se trata por decatissage, es decir por medio del vapor o por cualquiera de los métodos químicos conocidos para ello, a fin de obligar a dichos hilos a conservar o guardar en cierto grado de permanencia la forma ondulada que les afecta al constituir el tejido de punto, ya que este después se deshace por escurrido de los mismos hilos, y es preciso que estos últimos conserven la conformación arrugada que han recibido al formar el tejido de punto, a fin de que sean aptos para la formación del "pelo" de las felpas rizadas y cortadas que, como se ha dicho antes, se obtienen por el método ordinario y conocido de los telares de doble tela superpuesta.

Como ejemplo de los productos que pueden obtenerse por el procedimiento descrito, se acompaña una muestra cuyos ca-



racteres podrían variar según fuese el grueso y la intensidad de ondulación del hilo constitutivo del "pelo".

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

- 5           1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de felpas rizadas, caracterizado:
- a) por la formación de los hilos de "pelo", es decir de los que han de constituir la parte velluda de las felpas, mediante mechas de fibras aprisionadas entre hilos arrollados
- 10   en espirales de dirección recíprocamente contraria,, los cuales retienen y amparan a dichas fibras entre sus espiras con objeto de formar en conjunto filamentos de resistencia suficiente para que puedan admitir el trabajo de textura en telares de doble tela superpuesta para la producción de felpas
- 15   cortadas.
- b) por obtener el ondulado o arrugado de los filamentos producidos tal como se ha dicho en el párrafo anterior, mediante la formación con ellos de un tejido de punto que se somete a decatissage o sea a tratamiento que dé permanencia a
- 20   la configuración que han tomado los filamentos al formar el tejido de punto, para que después de escurrido este dichos filamentos conserven una ondulación o arrugado propio para constituir el "pelo" o parte velluda de la felpa rizada.
- c) la aplicación de los filamentos preparados tal como se
- 25   ha expresado en los dos párrafos anteriores, para fabricar



felpas de vello rizado y cortado, en los telares conocidos de doble tela superpuesta.

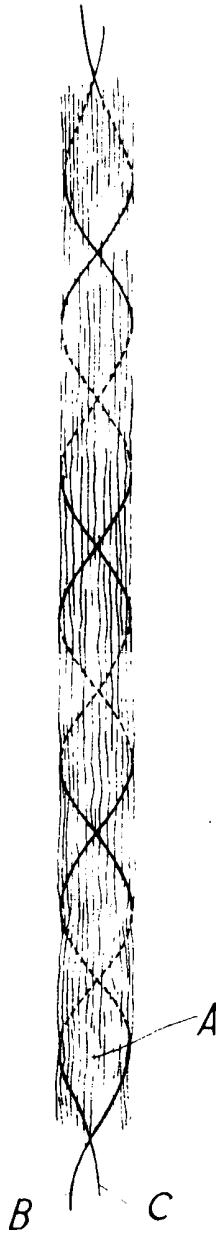
2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la producción de felpas rizadas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Marzo de 1930.

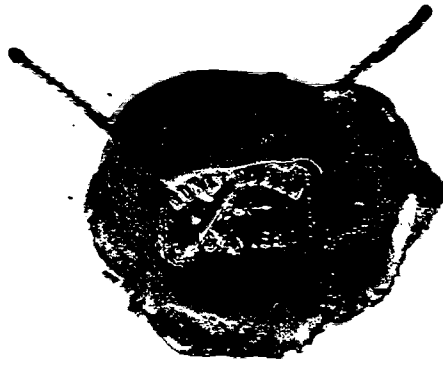
P. p. de la Sociedad: HILADOS MOHAIR, Sociedad Anónima,



**ESCATA VARIABLE**

*Hambourg le 29 de marzo de 1920.*

*Donat*



Muestra que se acompaña a la memoria descriptiva de una patente de invención a favor de la Sociedad: HILADOS MOHAIR, Sociedad Anónima.

Barcelona, 20 de Marzo de 1930.

P. p. de la Sociedad: HILADOS MOHAIR, Sociedad Anónima,